ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA 008-2025

CONTRATANTE	Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes. NIT. 814003752-7 Rep. Legal: Mabel del Carmen Montenegro Velazco C.C. No. 27.455.788
CONTRATISTA	Diego Raúl Pérez Insuasty C.C. No. 12.753.044 de Pasto (N),
OBJETO	Adecuación de infraestructura educativa en las sedes de la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes del municipio de Santacruz Nariño
SUPERVISORIA	Mabel del Carmen Montenegro Velazco - Rectora
VALOR	$583.998.388.51
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un mes sin exceder el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025

En las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes del Municipio Santacruz (N), se reunieron **MABEL DEL CARMEN MONTENEGRO VELAZCO**, en calidad de rectora y ordenadora del gasto de la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes y **DIEGO RAÚL PÉREZ INSUASTY** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.753.044 expedida en Pasto (N), quien obra en su propio nombre y representación en calidad de CONTRATISTA, con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de obra en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el efecto acordó iniciar la ejecución del contrato a partir del diez (10) de abril de 2025, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será de hasta un (1) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

La contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes cláusulas incorporadas en el contrato.

El pago de las estampillas se verificó el 10 de diciembre de 2025 mediante comprobante de pago con número de liquidación, 10460159 y PIN: 20799963. Presenta impreso el sello de banco que acredita el pago

Se deja constancia del cumplimiento por parte de la contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato, y que a través del módulo pertinente de la plataforma Secop II se aprobó la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, la cual se encuentra cargada en dicha plataforma.

Para constancia se firma en la ciudad de La Cruz N, a los diez (10) de días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Original firmado
DIEGO RAÚL PÉREZ INSUASTY
No. 12.753.044 de Pasto (N).
Contratista

Original firmado
MABEL DEL CARMEN MONTENEGRO V.
Rectora
I.E. Técnica Nuestra Señora de Lourdes.